



CIRCULAR No. 17

(18 MAR 2025)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Entes de Control, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Región Caribe Continental e Insular.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General

ASUNTO: Recomendaciones de conocimiento y reducción del riesgo y preparativos para la respuesta frente a la temporada de ciclones tropicales 2025 para el Caribe Colombiano

Reciban un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se aproxima la temporada de ciclones tropicales 2025, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD) hace un llamado especial a los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a adelantar las acciones de reducción del riesgo y preparación para la respuesta ante la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos.

Como es bien sabido, la temporada de ciclones tropicales en el océano Atlántico, el mar Caribe y el golfo de México se desarrolla, típicamente, entre el 01 de junio y 30 de noviembre de cada año, esta temporalidad oficial está dada en función a qué, climatológicamente cerca del 95% de estos eventos se configuran dentro de dicho período, sin que esto signifique que fuera de este tiempo no se puedan desarrollar ciclones tropicales, tal como se evidenció en las temporadas de 2015 a 2021 y en los años 2023 y 2024, en las cuales se desarrollaron ciclones tropicales de forma "anticipada"; es decir antes del 1 de junio.

De otra parte, dadas sus características tanto meteorológicas como oceanográficas, se reconoce el mar Caribe como una de las zonas de mayor potencial para el desarrollo y tránsito de ciclones tropicales, es así como estos eventos de carácter estacional hacen parte de la dinámica climatológica del Caribe colombiano,

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 1

ratificando con esto la necesidad preparación constante ante estos eventos. Es importante resaltar en adición que, históricamente la mayor actividad ciclónica al interior de la cuenca Colombia, de acuerdo con los reportes del Centro Nacional de Huracanes (NHC, por sus siglas en inglés) para el período 1981-2021, se ha registrado durante los meses de agosto, octubre y noviembre (Figura 1).

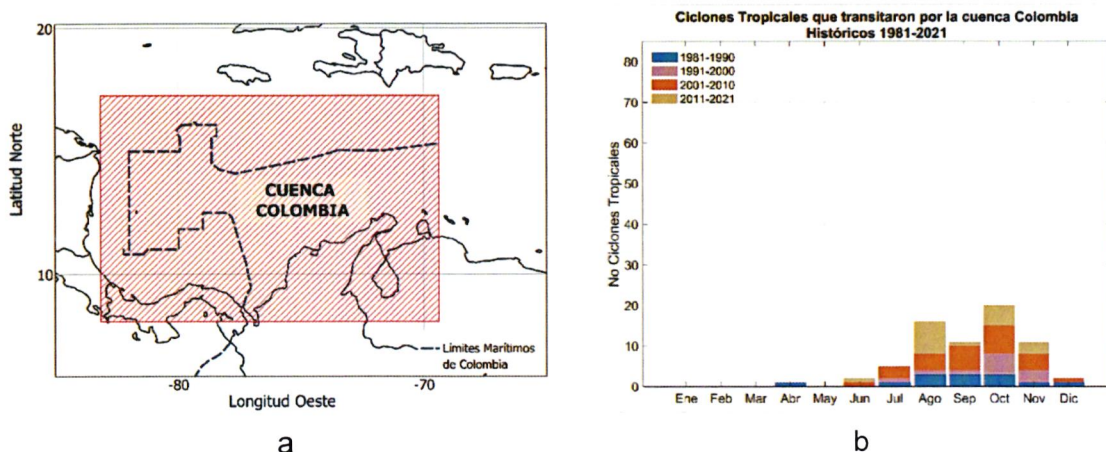


Figura 1. a) Cuenca Colombia b) Ciclones tropicales que transitaron a través de la cuenca Colombia entre 1981-2021

La UNGRD hace un llamado especial al SNGRD y en particular a los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastre (CDGRD y CMGRD) de la región Caribe, a estar atentos tanto al desarrollo de ciclones tropicales, como a la interacción que estos puedan tener con otros sistemas meteorológicos típicos de la temporada (ondas tropicales del este, sistemas de baja presión, Giro de Centroamérica, vaguada monzónica entre otros), los cuales a menudo se asocian con mal tiempo tanto atmosférico como oceánico. Y a los CDGRD y CMGRD de las regiones Andina y Orinoquia, a estar atentos ya que los ciclones tropicales pueden tener influencia indirecta especialmente en el campo de lluvias.

De forma específica, se insta a las entidades territoriales, operativas y sectoriales de los departamentos costeros del Caribe (Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Sucre y Antioquia) y en especial de la península de La Guajira y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dado el alto grado de exposición de estas regiones a dichos eventos, a que, durante los meses de marzo a mayo se adelanten y refuercen las acciones de reducción del riesgo y preparación para la respuesta.

Así mismo, se recomienda al SNGRD y a la comunidad en general, tener presente que los ciclones tropicales pueden afectar principalmente a la región Caribe y de



forma indirecta al resto del país, pero también pueden ser detonantes de otros eventos de origen hidrometeorológico como inundaciones, crecientes súbitas y movimientos en masa (deslizamientos, caídas de rocas, flujos torrenciales), por tal razón, se requiere mantener las acciones de monitoreo, preparación, y alistamiento, en coordinación con los Comités Territoriales de Gestión del Riesgo departamentales, distritales y municipales de tal forma que les permita minimizar los posibles daños en el país. De igual manera, la UNGRD mantendrá actualizados los mecanismos de comunicación con las entidades territoriales, así como la socialización de campañas visuales a fin de que los departamentos y municipios puedan replicar la información en sus zonas de influencia.

Con base en lo anterior, es clave tener en cuenta en la preparación para la respuesta las posibles afectaciones que se pueden presentar, a saber:

- **Afectaciones sociales**, como: personas afectadas, personas lesionadas, desaparecidos y fallecidos, escasez de alimentos. Estos impactos dependen tanto de la intensidad que estos fenómenos puedan alcanzar, así como el grado de vulnerabilidad de los territorios.
- **Afectaciones estructurales**, como: daños en viviendas, principalmente daños en techos y ventanales, e infraestructura pública, privada y comunitaria como infraestructura vial, establecimientos educativos, centros de salud entre otros.
- **Interrupción de servicios**, como: afectación en la prestación de servicios básicos domiciliarios, portuarios, medioambientales, de turismo, industriales, entre otros servicios socioeconómicos.
- **Afectaciones ambientales**, como: afectación de áreas protegidas, ecosistemas estratégicos marino costeros y oceánicos y por ende de los servicios ecosistémicos.
- **Afectaciones en salud**, como: enfermedades transmitidas por el agua y por vectores, salud mental, entre otros.

Es importante mencionar que el SNGRD cuenta con la **Mesa Técnica de Alerta por Ciclones Tropicales (MTACT)**, integrada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Dirección General Marítima (DIMAR), la Aeronáutica Civil (AEROCIVIL), la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre (UNGRD). Esta mesa es la instancia de conocimiento responsable del monitoreo de las condiciones meteomarinas relacionadas con la actividad ciclónica en el océano Atlántico y mar Caribe y en particular de la cuenca Colombia, con el fin de emitir información acerca de la evolución y potencial afectación de las condiciones de tiempo y de mar influenciadas por dicho fenómeno, definir los estados de alerta por ciclones

tropicales, y generar las recomendaciones a nivel nacional para las diferentes autoridades locales y regionales, integrantes del SNGRD, sectores y comunidad en general.

Como producto de la MTACT, se cuenta con el **Protocolo Nacional de Alerta por Ciclones Tropicales**, el cual establece estados de alerta en función de la probabilidad de afectación que los eventos ciclónicos puedan tener sobre las condiciones océano atmosféricas nacionales. Es importante anotar que este protocolo se activa con el inicio de la temporada de ciclones, usualmente el 01 de junio, bajo el estado informativo, indicando a todos los actores del SNGRD y a la comunidad en general a estar atentos a los comunicados de la Mesa.



Figura 2. Estados de alerta por ciclones tropicales
Fuente: SNGRD, 2023

Las entidades de la Mesa Técnica de Alertas por Ciclones Tropicales acompañarán el proceso de seguimiento y monitoreo de esta temporada, compartiendo con los CMGRD y los CDGRD del Caribe la información relacionada.

De igual forma la UNGRD ha puesto a disposición la caracterización del escenario de ciclones tropicales, el protocolo nacional de alertas por ciclones tropicales y material de comunicación del riesgo por estos eventos, los cuales servirán para la divulgación y trabajo institucional y comunitario sobre el tema, en los enlaces:

- ✓ https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Temporada-de-Huracanes-2024.aspx



✓ <http://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/27854>.

RECOMENDACIONES A LAS AUTORIDADES Y CONSEJOS TERRITORIALES DE GESTIÓN DEL RIESGO

Para el conocimiento del riesgo:

- Caracterizar el escenario de riesgo por ciclones tropicales a escala regional y local.
- Identificar y caracterizar las amenazas asociadas al desarrollo y tránsito de ciclones tropicales, como movimientos en masa, inundaciones, flujos torrenciales entre otras.
- Identificar y caracterizar, en caso se materializarse el riesgo por ciclones tropicales, la población expuesta al fenómeno que se desplazarían a un albergue. Analizar tiempos de permanencia y necesidades específicas de acuerdo con experiencias pasadas.
- Estar atentos antes y durante la temporada a la información oficial emitida por el IDEAM y la DIMAR – CIOH frente a las condiciones meteorológicas y oceanográficas (precipitación, oleaje, vientos y fenómenos relacionados) que puedan darse ante el posible tránsito y/o desarrollo de ciclones tropicales en la región.
- Capacitar oportunamente al personal en materia de comprensión de los estados de alerta emitidos por la Mesa Técnica de Alertas por Ciclones Tropicales.
- Consultar y difundir únicamente la información proveniente de fuentes oficiales, de lo contrario se puede generar confusión y que conlleve a una inadecuada toma de decisiones. La información suministrada por la Mesa Técnica de Ciclones Tropicales está focalizada en el territorio nacional.
- Desarrollar una estrategia de comunicación masiva donde se reiteren los posibles efectos de estos fenómenos, las acciones de protección a nivel familiar y comunitario, así como los preparativos dispuestos por la administración municipal y departamental ante una emergencia. Se debe usar lenguaje claro y se sugiere adaptar la estrategia de acuerdo con la cultura, idioma e idiosincrasia propia del territorio.
- Verificar los canales para difundir los mensajes de alerta como cadenas de llamadas, grupos en aplicaciones de mensajería instantánea, redes sociales, emisoras y canales locales, perifoneo y otros disponibles. Garantice su buen funcionamiento.



Para la reducción del riesgo:

- Realizar visitas de orientación y revisión a infraestructura pública y comunitaria, de manera que puedan darse las orientaciones frente a: Tala preventiva, limpiezas de escombros, aseguramiento de techos, ventanas, vigas y columnas, limpiezas de canales de agua y desagües, sitios de riesgo y posibles amenazas, entre otros.
- Promover campañas con acciones de bajo costo para reforzamiento de cubiertas y ventanas.
- Implementar sistemas de alerta tempranas en las zonas de mayor exposición tanto a ciclones tropicales como a eventos asociados (movimientos en masa, inundaciones, entre otros).

Para el manejo de desastres:

- Actualizar las Estrategias de Respuesta a Emergencias Departamentales y Municipales y Planes de Respuesta Específicos, los que incluyan además la identificación, caracterización y priorización del escenario de riesgo por ciclones tropicales.
- Revisar y hacer las adecuaciones de los lugares seguros que funcionan como refugios ante ciclones tropicales y habilitar lugares adicionales de ser requerido, especialmente en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y La Guajira, donde hay mayor probabilidad de un impacto directo de un ciclón tropical. Informar a la comunidad sobre su ubicación y funcionamiento.
- Verificar y fortalecer el estado y disponibilidad de recursos para la respuesta (alojamientos temporales, ayudas humanitarias, agua y saneamiento, salud, entre otras). Realizar el mantenimiento de estos y la adquisición de nuevos elementos de ser necesario. Igualmente revisar la dotación de centros de reserva o centros logísticos.
- Adelantar el inventario de capacidades previo al inicio de la temporada ciclónica y mantenerlo actualizado durante este período.
- Promover que cada entidad cuente con su plan de continuidad del servicio para enfrentar una contingencia que afecte su operación y que garantice el rápido restablecimiento de sus servicios, en caso de verse afectado por el fenómeno
- Mantener acciones continuas de información pública hacia la comunidad expuesta, para dar las instrucciones sobre las acciones de seguridad y autoprotección ante el evento.



- Solicitar los planes de contingencia sectorial e institucional y socializarlos al interior de los CMGRD/CDGRD con el fin de que se pueda realizar su integración con las respectivas estrategias de respuesta a emergencias. Especialmente los planes del sector turístico y hotelero y los prestadores de servicios públicos.
- Promover la elaboración de planes comunitarios y familiares de gestión del riesgo de desastres.
- Realizar simulacros para poner a prueba los planes comunales / comunitarios
- Conocer, articular y verificar sus capacidades para realizar las acciones definidas en el Protocolo de Atención para los Animales en Situaciones de Emergencias (PAASE).
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Resoluciones/RESOLUCION-1295-DE-19-DE-DICIEMBRE-DE-2024.pdf>

RECOMENDACIONES A LOS OPERADORES DE EMBARCACIONES, OPERADORES TURÍSTICOS Y PESCADORES

- Seguir de cerca la evolución diaria de las condiciones meteomarinas y atender las recomendaciones que brinden las autoridades, en especial las emitidas por la DIMAR – CIOH a través de las capitanías de puerto.
- Desarrollar estrategias de información a los turistas y operadores turísticos, procurando divulgar las medidas de preparación que deben adoptar y las acciones previstas por las autoridades locales.
- Dar cumplimiento a las restricciones y evitar el ingreso de bañistas en zonas no autorizadas.
- A la comunidad pesquera, hacer las adecuaciones y mantenimiento requeridos de los equipos de comunicación.
- Ante la ocurrencia de un ciclón tropical, implementar medidas eficientes de aseguramiento de sus embarcaciones y resguardo de implementos de pesca (redes, sedales, trampas, etc.), evitando pérdidas y accidentes.
- Desarrollar planes de emergencia que permitan salvaguardar la vida en áreas costeras y en mar abierto, estos deberán incluir planes de evacuación y primeros auxilios.
- Se insta a los operadores aeronáuticos a estar atentos a las instrucciones y restricciones de la autoridad aeronáutica nacional (AEROCIVIL).
- Se sugiere a los operadores aeronáuticos generar planes de contingencia para la evacuación de pasajeros y reprogramación de vuelos en caso de cierres y restricciones de operación por parte de la autoridad aeronáutica.



- Restringir el acceso a los Parques Nacionales y otras áreas protegidas durante el desarrollo o tránsito de eventos ciclónicos

RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

- Realizar acciones de limpieza de escombros, aseguramiento de techos (evitar usar piedras ya que estas pueden convertirse en proyectiles por los vientos fuertes, pudiendo ocasionar lesiones y/o daños materiales, preferir el uso de sacos de arena y amarres de los techos a las vigas, las vigas a las columnas y las columnas al piso). Asegurar ventanas y puertas, así como realizar poda de árboles, limpieza de canales de agua y desagües, entre otros.
- Despejar el jardín, evite materas exteriores Asegúrese de que no haya nada que pueda salir volando durante la tormenta y dañar la casa. Guarde las bicicletas, los muebles de jardín, las parrillas, los tanques de propano y el material de construcción adentro o en un lugar resguardado.
- Permanecer atentos a la información divulgada a través de los medios de comunicación y autoridades locales.
- Mantener actualizado el Plan Familiar de Emergencia y el Plan Comunal/Comunitario de emergencia, donde se determinen rutas de evacuación, puntos de encuentro, refugios cercanos, teléfonos de emergencia dentro de la familia, infórmese acerca de los planes de respuesta a emergencias locales en la alcaldía municipal o con los organismos de socorro.
- Identificar las personas con movilidad reducida y otras limitaciones que impidan la rápida evacuación. Plantee medidas de protección para estas personas.
- Disponer de un maletín de emergencias que contenga: radio portátil de baterías y linternas en buen estado, agua envasada, alimentos enlatados u otros productos no perecederos, botiquín, implementos de aseo, silbato y otros para necesidades especiales como pañales, medicamentos, higiene femenina, elementos para mascotas, copia de los documentos de identidad, entre otros.
- Mantener escaneados o copia de los documentos puede ser útil en caso de emergencia para acceder a información importante como: documentos de identidad, información de salud, documentación de propiedades
- Tener a la mano los números de contacto de las autoridades y cuerpos de atención de emergencias.
- Pida orientación a las autoridades sobre la posibilidad de inundaciones por oleaje, así como afectaciones por erosión costera de acuerdo con la ubicación de su vivienda



- Atender a los llamados de evacuación, de acuerdo con la información e indicaciones de las autoridades locales, y, especialmente si su casa está ubicada cerca de playas o ríos; identifique previamente los refugios locales y/o zonas seguras ante el tránsito de ciclones tropicales.
- Si su casa es un buen resguardo, asegure el techo, especialmente tejas y láminas de zinc, utilice bolsas de arena para poner peso adicional.
- Almacenar alimentos no perecederos y agua potable con tiempo de anticipación, al momento del tránsito del ciclón puede haber escases.
- Ubicar en el piso todos los objetos que se puedan caer ante el inminente paso de un ciclón tropical.
- Prever fuentes de energía y de comunicación de emergencia, como linternas, pilas, radios, entre otros.
- Dueños de animales de compañía y producción: Identifique de antemano un refugio o lugar apropiado para el resguardo de su animal en caso de evacuación. Asegúrese de que su animal de compañía este identificada y que cuenta con la información de contacto.
- Motivar y ayudar a sus vecinos en caso de ser necesario para que realicen todos los preparativos necesarios para una posible emergencia.

RECOMENDACIONES POR POTENCIAL AFECTACIÓN DIRECTA PENÍNSULA DE LA GUAJIRA Y ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

- A partir de la fecha, adelantar las actividades preventivas y de alistamiento, las cuales deberán mantenerse hasta finalizar la temporada de huracanes, especialmente en los municipios de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, Manaure, Riohacha, Uribia y Dibulla.
- A las autoridades locales (CMGRD, DIMAR, Bomberos, Defensa Civil, etc.) verificar el funcionamiento de sus sistemas de comunicación para garantizar las operaciones previas, durante y después de la temporada ciclónica.
- A las entidades sectoriales actualizar sus planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta.

Recomendaciones para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

- Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de las antenas de comunicación vía radio que permitan garantizar la comunicación del gremio pesquero.



- Adelantar las obras de protección (restauración de manglares, construcción de diques, implementación de gaviones, bolsacretos o geotextiles protección de playas, protección y generación de zonas de manglar, etc.) de los sectores identificados con procesos activos o potencialmente afectados por erosión costera.
- Al sector de saneamiento básico se insta a realizar los mantenimientos de las redes de alcantarillado, así como la adecuación y/o construcción y conexión de estas a la matriz central, en los barrios de la isla San Andrés tradicionalmente afectados por inundaciones producto del mal manejo de las aguas lluvias y servidas.
- Adelantar campañas con la comunidad acerca de la disposición correcta de residuos.
- Identificar y adecuar los sitios que puedan ser acondicionados como refugios y los equipamientos requeridos para su puesta en funcionamiento. Particularmente en las islas de Providencia y Santa Catalina, verificar el estado de los techos y disponibilidad de servicios de saneamiento básico suficientes (baños).
- Adelantar los procesos de reforestación de las zonas de manglar, teniendo en cuenta que son los ecosistemas de protección de las áreas costeras (mitigan la energía del oleaje y las mareas minimizando los procesos de erosión costera e inundación).
- Revisar y poner en funcionamiento las alarmas, institucionales (radios de comunicaciones) y comunitarias (sirenas, parlantes, y demás mecanismos existentes en la comunidad), realizar ensayos e informar a la comunidad el sonido (código establecido) y las acciones esperadas de su parte cuando estas se activen.
- Coordinar con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, acciones como: identificación de viviendas seguras y de acogida comunitaria, rutas de evacuación, estrategias de evacuación de personal con movilidad reducida y menores, almacenamiento de víveres de emergencia.
- Definir las medidas de protección de animales de compañía y comunitarios, de producción y silvestres. En particular se recomienda hacer las adecuaciones del coso municipal para la correcta acogida de animales tanto en la isla de San Andrés como en Providencia. Igualmente se insta a la coordinación del coso municipal y las fundaciones de rescate y protección animal, para la optimización de recursos estatales y privados.
- Coordinar con los sectores de salud y saneamiento básico para dar a conocer las medidas de mitigación y atención disponibles antes, durante y después de un posible evento ciclónico.
- En zonas de ladera, llevar a cabo las obras de estabilización.



- Gestionar con el sector aeronáutico el plan de emergencia que incluya las acciones necesarias para la restricción de ingreso a la isla de turistas y la rápida evacuación de estos.
- Coordinar con los agentes turísticos los planes de contingencia que incluyan plan de resguardo, evacuación y reserva de víveres ante el impacto inminente de un ciclón tropical.

Recomendaciones para La Guajira

- En inmediaciones a la sierra nevada de Santa Marta y serranía de Perijá y Motilones, implementar los sistemas de alerta temprana por crecientes súbitas y movimientos en masa, en las cuencas identificadas con recurrencia de estos eventos.
- A las comunidades de la Alta Guajira, se recomienda el aseguramiento adecuado de techos y tanques de almacenamiento de agua, así como realizar el corte de árboles secos que puedan representar un riesgo para la población.
- Asegurar con amarres los molinos de viento de la comunidad a fin de evitar daños en la comunidad como pérdida de las estructuras.
- Prever el almacenamiento de víveres y agua potable, durante la temporada ciclónica puede escasear.
- Evitar transitar sobre los cauces de arroyos y quebradas ya que pueden presentarse crecientes repentinas.
- Evitar viajar en moto o en vehículos que no estén adecuados para las condiciones adversas del terreno.
- Elaborar, coordinar e implementar planes de acogida comunal (vecinos, amigos, familiares) en caso de emergencia, que garanticen la protección y el acceso a víveres y agua potable. Estos deben contemplar rutas de evacuación y estrategias de protección y traslado de ancianos, menores y personas con movilidad reducida.
- Implementar planes de manejo y protección de animales de producción o granja (chivos, ovejoes, entre otros).
- Se insta al sector salud a socializar con las comunidades rurales los puntos de atención y nivel de especialidad en caso de emergencia.
- Disponer de zonas seguras para el almacenamiento de combustible y fuentes de energía en general.

RECOMENDACIONES DE ACCIONES PRIORITARIAS ANTE EL INMINENTE IMPACTO DE UN CICLON TROPICAL

De acuerdo con el Plan Nacional de Respuesta por Ciclones Tropicales y las Estrategias de Respuesta Departamentales y Municipales a Emergencias y sus protocolos de respuesta ante ciclones tropicales se tomarán acciones con las entidades del SNGRD como:

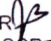


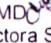
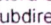


- Restringir la movilidad y actividades en playas.
- Coordinar con las capitanías de puerto las restricciones para las actividades en mar y costas.
- Coordinar con los sectores hotelero y turístico las acciones de protección a turistas.
- Coordinar con empresas de servicios públicos acciones de monitoreo, protección y respuesta frente a incidentes con los servicios prestados.
- Habilitación de refugios temporales.
- Órdenes de autoprotección en casa y si es el caso, de evacuación a refugios temporales.
- Monitoreo especial de cuerpos de agua y laderas frente al incremento de lluvias que puedan desencadenar inundaciones y movimientos en masa.
- Alistamiento de organismos de respuesta.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS
Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Joana Pérez Betancourt / PE- SCR 
Tatiana Rodríguez T / Contratista SCR 
Laura Salgado / Contratista SCR 
Johanna A. Rangel F / P.E - SMD 
Manuela Tabares / Contratista- SMD 
Julieth Rodríguez / Contratista- SMD 
Revisó: Ana Milena Prada Uribe/ Subdirectora SCR 
José Ricardo Hurtado Chacón / Subdirector SMD 